

*** DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L. ***

L 142,464.50

Seguiese a la orden de

** CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LPS CON 50/100 ** **

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

[Signature]
Firma(s)

[Signature]

1010010141110101001053500003135

CHEQUE No. 03135

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RECIBO DE PAGO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PAGO POR COMPRA DE 2,855 CAJAS DE CARTON CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 545MM DE LARGO X 545MM DE ALTO X 420MM, SOLICITADO POR JEFES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-114-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 399/301-2024, 025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 01668 BANCO CENTRAL	142,464.50	
			142,464.50
		142,464.50	142,464.50

CNE/DAF
30 AGO 2024
CHEQUE REGISTRADO

30 de AGOSTO del 2024
TEGUCIGALPA, M.D.C., de del 20

[Signature] RECIBI CONFORME *[Signature]* AUTORIZADO *[Signature]* CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801-1996-13002

IMPUESTOS / LA RENTA:
VOLUNTARIA MUNICIPAL:

I.T.N. No.

COPIA: TESORERIA
COPIA: CONTABILIDAD
COPIA: AUDITORIA INTERNA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EFATURA DE PAGADURIA
06 SEP 2024
PAGADO

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0800, 2246-9700, CR-04-511-7148802-1, 0912-NARCOZIN



TEGUCIGALPA, M.D.C., 30 DE AGOSTO DE 2024

No. 01668

CHEQUE No. _____

POR LPS. 142,464.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.
~~CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO~~
 LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): LEMPIRAS CON 50/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMRPA DE 2,855 CAJAS DE CARTON CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 545MM DE LARGO X 545MM DE ALTO X 420MM, SOLICITADO POR JEFES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-114-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 399/301-2024, 025-2023; 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

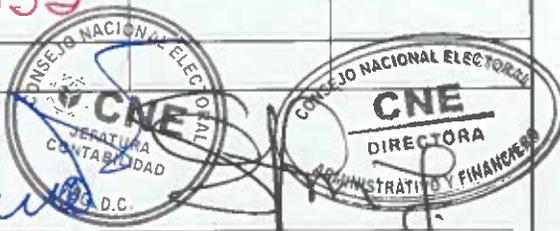
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	142,464.50	
	<u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		142,464.50
TOTALES		142,464.50	142,464.50

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			

HECHO POR: [Signature] REVISADO POR: [Signature] APROBADO POR: [Signature]



FORMULARIOS STANDARD, S.A. RTN: 08019019160283 TEL: (504) 3181-2871, 3144-2077 Y 3144-3348 TEGUCIGALPA

ME



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000787

Fecha de Solicitud: viernes, 30 de agosto de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: VARIOS DEPARTAMENTOS

Monto según Cotización / Factura: 142,464.50 Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con 50/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	331-00	Papel de Escritorio	L 142,464.50
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 142,464.50

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024163734	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

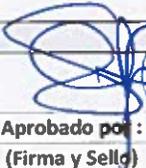
1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	5/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	5/9/2024	Fecha de Vencimiento :	5/10/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	08019018040324
Nombre:	DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.
Observación:	F/P. 8760 O/P. 01668 CH. 3135

4 INDICACIONES ESPECIALES	
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA	

5 DETALLE PEDIDO	
Descripción	Costo en Lempiras
PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON	142,464.50
TOTAL:	142,464.50

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Luis Orlando Marqué Gutiérrez

DNI : 0804990-13002

Firma: JM

Telf : 8796-7284

Fecha: 06/09/2024



Nota: El Proveedor es responsable de verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



DISTRIBUCIONES M&K S. DE R. L.

Blvr. Morazan , Calle los castaños
A la par de Edif Compumas tel 22131462/31490600
distribucionesmyktgu@gmail.com.

CAI 836170-118E4C-5C409C-9A69DB-AD0789-69 **RTN** 08019018040324
Fecha Limite 25/03/2025 **Rango** 000-002-01-00010001 000-002-01-00020000
Factura No. 000-002-01-00011570

Cliente: 51 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TEGUCIGALPA
RTN: 080190199160283 TEL:

Fecha de expedición 06/09/2024 Condiciones de Pago 30 Vencimiento: 06/10/2024

Vendedor MAYNOR BULNES Total de Items: 1 Orden de Compra:

Código	Descripción	Precio U.	Cant.	Sub total	Desccto.	Impto.	Neto
6329	CAJA DE CARTON 545X545MMX420MM	49.90	2855	142,464.50	0.00	0.00	142,464.50
TOTAL				142,464.50	0.00	0.00	142,464.50

Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con 50/100

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIGELA"
No. Correlativo Orden de Compra Exenta OC2024163734
No. Identificativo del Registro de la SAG
No. Correlativo de Constancia de Registro Exonerado R2024001243

IMPORTE EXONERADO	142,464.50
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADO	0.00
I. S. V. 15%	0.00
I. S. V. 18%	0.00
TOTAL A PAGAR	142,464.50

DIRECCION DE ENVIO

FIRMA DEL CLIENTE

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DE VOLUCIONES

TRANSFERENCIAS

- BAC 730383281 CHEQUES LEMPIRAS
- BANPAIS 21-309-010509-0 AHORROS LEMPIRAS
- FICOHSA 200009224822 AHORROS LEMPIRAS
- ATLANTIDA 10111029756 CHEQUES LEMPIRAS
- LAFISE 133503000137 CHEQUES LEMPIRAS

ORIGINAL CLIENTE COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR, COPIA CONTABILIDAD. COPIA ARCHIVO.
SE COBRARAN LPS. 350.00, POR CHEQUE DEVUELTO MAS LA COMISION DEL BANCO



ORIGINAL



DISTRIBUCIONES M y K S. DE R. L. RECIBO No. 1836

Col. Las Colinas, Edificio COPEMHI, 2do. Nivel, Blvd. Centro america
Tel.: 2213-1462, Cel.: 3149-0600 / R.T.N.08019018040324
E-mail: distribucionesmyktgu@gmail.com

L. 142,464.50

Recibimos de: Consejo Nacional Electoral

La cantidad de: Ciento Cuarenta y dos mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 50/100

Correspondiente a: Factura No. 11570

Orden de Compra No. fuge en cheques

Tegucigalpa, M.D.C. 06/09/2024

Firma Responsable Orlando Marquez



AUTORIZACION PARA REALIZAR COBRO

YO MAYNOR JAVIER BULNES AGUILAR, EN MI CONDICION DE GERENTE GENERAL DE DISTRIBUCIONES MYK S DE RL AUTORIZO AL SEÑOR IVIS ORLANDO MARQUEZ GUTIERREZ , CON IDENTIDAD # 0801-1996-13002 PARA REALIZAR EL COBRO DE CHEQUES A NOMBRE DE DISTRIBUCIONES MYK S DE RL.

POR LO CUAL A QUIEN CORRESPONDA SE LE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 06 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

DISTRIBUCIONES
M&K



MAYNOR BULNES
GERENTE GENERAL

Tel:2213-1462/3205-4106



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-064-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

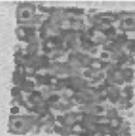
DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS		NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	viernes 19 de julio de 2024	CM-114-GCCNE-2024
			CODIGO DE PROVEEDOR
			1-0054
DIRIGIDA A:	DISTRIBUCIONES M Y K S. DE R.L.		
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-114-GCCNE-2024, denominado; "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTÓN", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,855	CAJAS DE CARTÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 545 MM DE LARGO X 545 MM DE ALTO X 420 MM DE ANCHO	L 49.90	L 142,464.50
	SUBTOTAL		L 142,464.50
	4 % IMP. POR TASA TURISTICA		L -
	15 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	18 % IMP. SOBRE LA VENTA		L -
	TOTAL	L	142,464.50
TOTAL EN LETRAS	CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON 50/100		
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Los productos deben ser entregados en su totalidad el día 16 de agosto del 2024. Veinte (20) días hábiles de crédito, después de la entrega del producto. 		
	CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:		
	Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.		
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.		




LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera

F-DGFA-001

(PAMEH)
ORDEN DE COMPRA EXENTA
OC2024163734



1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	5/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	5/9/2024	Fecha de Vencimiento :	5/10/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019018040324
Nombre:	DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.
Observación:	F/P. 8760 O/P. 01668 CH. 3135

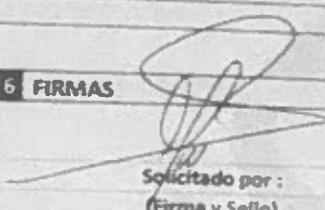
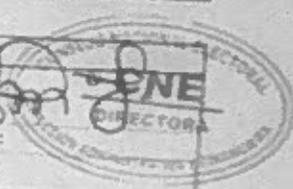
4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Lempiras
PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON	142,464.50
TOTAL:	142,464.50

6 FIRMAS

 Solicitado por : (Firma y Sello)	  Aprobado por : (Firma y Sello)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre:
 DNI :
 Firma:
 TdF :
 Fecha:
 Sello:

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019018040324**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 02/09/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 01/10/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-26555

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019018040324**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-26555 en fecha 02/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25272358842 de fecha 25/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 35749036845, presentada el 30/04/2024.

La presente Constancia vence el 30/04/2025. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-26555** o mediante el siguiente código QR:





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN PROVEEDURÍA-AGOSTO-033

En esta fecha 23 de agosto del 2024, se recibe de conformidad en la oficina de Proveeduría por parte de la Empresa **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, lo que se detalla a continuación:

- Dos mil ochocientos cincuenta y cinco (2,855) Cajas de cartón 545mm x 545mm x 420mm.

Factura proforma N° 8760 con RTN 08019018040324 por la cantidad de L. 142,464.50.

SOLICITADAS PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.



Recibe: Lic. **MARLENE MARTINEZ VALERIO.**
Jefe de Proveeduría.



Vo. Bo. Lic. **SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS.**
Directora Administrativa y Financiera.

ARCHIVO/COPIA.

	RECIBIDO LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
28 AGO 2024	
[Firma manuscrita]	
HORA: [Firma manuscrita]	



DISTRIBUCIONES M&K S. DE R. L.

Bivr. Morazan , Calle los castaños
A la par de Edif Compumas tel 22131462/31490600
distribucionesmyktgu@gmail.com.

CAI 836170-118E4C-5C409C-9A69DB-AD0789-69 RTN 08019018040324

Fecha Limite 25/03/2025 Rango 000-002-01-00010001 000-002-01-00020000

Factura Proforma No. 8760

Cliente: 51 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TEGUCIGALPA
RTN: 080190199160283 TEL:

Fecha de expedición 23/08/2024

Proceso No.

Vendedor CESAR SANCHEZ

Total de Items: 1

Código	Descripción	Precio U.	Cant.	Sub total	Descto.	Impto.	Neto
6329	CAJA DE CARTON 545X545MMX420MM	49.90	2855	142,464.50	0.00	0.00	142,464.50
TOTAL				0.00	0.00	0.00	142,464.50

IMPORTE EXONERADO 142,464.50

IMPORTE EXENTO 0.00

IMPORTE GRAVADO 15% 0.00

IMPORTE GRAVADO 18% 0.00

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADO 0.00

I. S. V. 15% 0.00

I. S. V. 18% 0.00

TOTAL A PAGAR 142,464.50

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIGELA"
No. Correlativo Orden de Compra Exenta
No. Identificativo del Registro de la SAG 0
No. Correlativo de Constancia de Registro Exonerado

DIRECCION DE ENVIO
2

FIRMA DEL CLIENTE

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DE VOLUCIONES

ORIGINAL CLIENTE... COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR. COPIA CONTABILIDAD. COPIA ARCHIVO.

SE COBRARAN LPS. 350.00, POR CHEQUE DEVUELTO MAS LA COMISION DEL BANCO



ORIGINAL



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019018040324**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 02/08/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/08/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-064-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA:	DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS		NUMERO DE PROCESO	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	viernes 19 de julio de 2024	CM-114-GCCNE-2024	
			CODIGO DE PROVEEDOR	
			1-0054	
DIRIGIDA A:	DISTRIBUCIONES M Y K S. DE R.L.			
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-114-GCCNE-2024, denominado; "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTÓN", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:			
CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
2,855	CAJAS DE CARTÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 545 MM DE LARGO X 545 MM DE ALTO X 420 MM DE ANCHO <i>6329</i>	L 49.90	L	142,464.50
SUBTOTAL			L	142,464.50
4 % IMP. POR TASA TURISTICA			L	-
15 % IMP. SOBRE LA VENTA			L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA			L	-
TOTAL			L	142,464.50
TOTAL EN LETRAS	CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100			
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Los productos deben ser entregados en su totalidad el día 16 de agosto del 2024. Veinte (20) días hábiles de crédito, después de la entrega del producto. 			
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:				
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.				
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.			

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-26555

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019018040324**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-26555 en fecha 02/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25272358842 de fecha 26/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 35749036845, presentada el 30/04/2024.

La presente Constancia **vence el 30/04/2025**. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



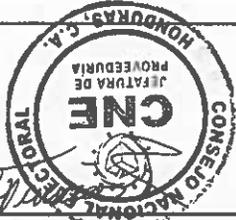
(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-26555** o mediante el siguiente código QR:



EMPRESA QUE RECIBE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	AUTORIZADO POR: MAYNOR BULNES
---------------------------------------------------	----------------------------------

DECLARO QUE HE RECIBIDO LOS SIGUEINTES PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
000-000-0001	CAJAS DE CARTON	2855
TOTAL DE PRODUCTOS		2855

		
RECIBIDO POR: <i>Manuela Isabel...</i>	FIRMA SELLO	TOTAL DE LA FACTURA

EMPRESA QUE RECIBE: <i>Consejo Nacional Electoral</i>	AUTORIZADO POR:
CNE	MAYNOR BULNES

DECLARO QUE HE RECIBIDO LOS SIGUEINTES PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
000-000-001	CAJA DE CARTON	1
TOTAL DE PRODUCTOS		1

CNE RECIBIDO
 LICITACIONES Y
 COMPRAS MENORES

05 AGO 2024

NOMBRE: *Argenta N.*

HORA: *10:30 AM.*

RECIBIDO POR:



FIRMA SELLO

TOTAL DE LA FACTURA



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Orden de Compra OC-064-GCCNE-2024

1 mensaje

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

22 de julio de 2024, 10:03 a.m.

Para: mbulnes@distribucionesmyk.com, Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>, Marlene Martinez Valerio <marlene.martinez@cne.hn>, Maynor javier Bulnes aguilar <distribucionesmyktgu@gmail.com>

Buenas tardes estimados
Señores
Distribuciones M y K

Reciban un cordial saludo, con instrucciones de la Directora Suany Nuñez, por este medio remitimos orden de compra No. **OC-064-GCCNE-2024** referente al proceso de compra menor **CM-114-GCCNE-2024 "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTÓN "**, con las siguientes medidas 545 MM de largo X 545 MM de alto X 420 MM de ancho, fecha de entrega total el día 16 de agosto del presente año.

Quedamos a la espera de la confirmación de recibido del correo, Orden de Compra, asimismo, copio a este correo a la Licda. Marlene Martinez, Jefe de Proveeduría, para coordinación de la recepción del mismo, cualquier duda o consulta estoy a la orden.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,

Lic. Alejandra Matute

Encargada de Compras Menores en Funciones

Consejo Nacional Electoral

 **OC-064-GCCNE-2024.pdf**
39K



C

CERTIFICACIÓN 399-2024. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 20-2024, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), reanudada los días miércoles diecisiete (17), jueves dieciocho (18) y viernes diecinueve (19) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-07-0856-2024 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que de acuerdo a las notas enviadas de las diferentes dependencias de esta Institución, en las cuales solicitan la compra

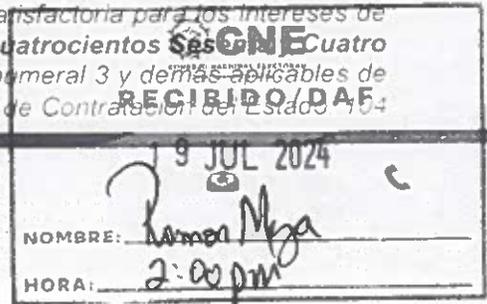
de cajas de cartón con las medidas siguientes: Largo 545 mm, alto 545 mm y ancho 420 mm, las cajas serán utilizadas para empacar los documentos esenciales de los empleados, Departamentos y Unidades del CNE.

No.	DEPARTAMENTO	Nº DE CAJAS SOLICITADAS
1	Departamento de Asesoría Legal	40
2	Dirección Administrativa Financiera	1,000
3	Recursos Humanos	615
4	Secretaría General	1,200
TOTAL DE CAJAS		2,855

Por consiguiente, lanzó el Proceso denominado **CM-114-GCCNE-2024**, a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar la "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON". De acuerdo con la apertura de las nuevas cotizaciones, con la presencia de los Miembros de la Comisión de Compras, por lo que recibieron cuatro (4) cotizaciones, las que se detallan a continuación:

CM-114-GCCNE-2024									
ADQUISICIÓN DE 2,855 UNIDADES DE CAJAS DE CARTÓN									
UN	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIONES M&K		DISTRIBUCIONES ZOSAN		DISTRIBUIDORA M&M		PAPELERÍA HONDURAS	
		P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
2,855	CAJAS DE CARTÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 545 MM DE LARGO X 545 MM DE ALTO X 420 MM DE ANCHO	L 49.00	L 142,464.50	L 62.00	L 177,010.00	L 79.00	L 225,545.00	L 88.00	L 251,240.00
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN		L 142,464.50							

De acuerdo a la revisión de cada una de las cotizaciones y de los aspectos técnicos, legales y económicos la Comisión de Compras Menores procedió a realizar consultas y subsanaciones en fecha diez (10) de julio del presente año mediante correo electrónico comprasmenores@cne.hn a los oferentes participantes en el Proceso, las que fueron contestadas en tiempo y forma y se encuentran anexadas al expediente administrativo. De acuerdo a la revisión y tomando en consideración los aspectos técnicos, legales, económicos y de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, presenta la oferta más satisfactoria para los intereses de este Organismo Electoral, por un monto de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuatro Lempiras Con 50/100 (L 142.464.50)** Basados en los artículos 51, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024; de la evaluación económica y técnica recomienda lo siguiente: **ADJUDICAR LA "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON"** Proceso denominado **CM-114-GCCNE-2024** a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, por un monto total de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras Con 50/100 (L 142,464.50)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras, reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (03) de agosto del dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos. Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Opinión en Oficio No **100-UPG-2024**, determinan lo siguiente: **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON"** a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, por un monto de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras Con 50/100 (L 142,464.50)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos. Asimismo, remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual en Opinión No. **090-2024 UAI-DAF**, **CONSIDERA PROCEDENTE** la **"ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON"**, a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, por un valor de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras CON 50/100 (L 142,464.50)**. Valor no incluye Impuesto Sobre Venta. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a la Dirección Administrativa y Financiera, por lo que solicita al Pleno de Consejeros autorizar las **"ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON"**, a través de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M & K S. DE R.L.**, por un valor de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras Con 50/100 (L 142,464.50)**, valor no incluye impuestos. Dichas cajas serán distribuidas de la manera siguiente: cuarenta (40) cajas al Departamento de Asesoría Legal, un mil (1,000) cajas a la Dirección Administrativa Financiera, seiscientos quince (615) cajas a la División de Recursos Humanos y mil doscientas (1,200) cajas a Secretaría General. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:**
a. Autorizar la adjudicación de la "ADQUISICIÓN DE DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2,855) UNIDADES DE CAJAS DE CARTON", a través de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L.**, por un valor de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras Con 50/100 (L 142,464.50)**. El valor en mención no incluye Impuesto Sobre Ventas. Asimismo, dichas cajas serán distribuidas de la manera siguiente: Cuarenta (40) cajas al Departamento de Asesoría Legal, un mil (1,000) cajas a la Dirección Administrativa Financiera, seiscientos quince (615) cajas a la División de Recursos Humanos y mil doscientas (1,200) cajas a Secretaría General.
b. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera para proceda a hacer efectivo el pago a la Sociedad Mercantil DISTRIBUCIONES M&K S. DE R.L., por un valor de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras CON 50/100 (L 142,464.50)**, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto correspondientes".

Comunicar la presente Resolución a los Despachos de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera. Proveduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 399-2024, Acta 20-2024, dos (02) páginas



SGG/GAS*



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-114-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	27/06/2024 01:33:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	05/07/2024 01:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	05/07/2024 01:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
14121501	Cartón blanqueado	<p>NÚMERO DE PROCESO CM-114-GCCNE-2024 NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE 2,855 UNIDADES DE CAJAS DE CARTÓN SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: COMPRA DE 2,855 UNIDADES DE CAJA DE CARTÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LARGO 545 mm, ALTO 545 mm y ANCHO 420mm. NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÓN ESCRIBIR AL CORREO comprasmenores@cne.hn LA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN, FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO E. FOTOCOPIA DE RTN VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LIMITE DE ENTREGA: DÍA VIERNES 5 DE MES JULIO A LAS 13:00 HORA P.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUÉ DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAIB. RECIBO C. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE CONTACTOS PARA CONSULTA: comprasmenores@cne.hn</p>	1